



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

8312

Resolución del órgano de contratación por la cual se rectifica el error en el punto 2.d “Objeto del contrato – Plazo de ejecución” de la versión catalana del anuncio publicado (Secció V, Subsección primera. Contratación pública) en el BOIB núm. 89 de 22 de juliol de 2017, 8043 - Anuncio de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de licitación del contrato de servicio para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats que conforman la Red Natura 2000 de las Islas Baleares

Se ha observado un error en el punto “2.- Objeto del Contrato”, apartado “d.- Plazo de ejecución” en la versión catalana del anuncio, donde consta: “desde la fecha de formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2017”. La fecha es errónea, de manera que el contenido correcto del mencionado apartado “d.-” del punto “2.-” ha de ser el siguiente:

“Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2018”.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, también establece que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponden al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

Por ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- Rectificar el error en el punto “2.- Objeto del contrato”, apartado “d.- Plazo de ejecución” de la versión catalana del anuncio publicado (Secció V, Subsección primera. Contratación pública) en el BOIB núm. 89 de 22 de juliol de 2017, 8043 - Anuncio de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de licitación del contrato de servicio para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats que conforman la Red Natura 2000 de las Islas Baleares de la manera siguiente:

Donde dice:

“desde la fecha de formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2017”

Debe decir:

“desde la fecha de formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2018”

Palma, 25 de julio de 2017

Secretaria General

Por delegación de firma del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 6/08/2015 (BOIB 122 de 13/08/2015)
Catalina Inés Perelló i Carbonell

